

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FKPARTS S.A.
CELEBRADA EL 04 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, siendo las ocho horas treinta minutos del día 04 de Marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía ubicada en el Km 24.5 Vía Perimetral, Lotización Galavsa, Manzana 77 Solar No. 48 de la Parroquia Urbana Tarqui, se constituyen en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **FKPARTS S.A.**, que a continuación se anotan:

Ing. Fernando Jose Mortola Di Puglia, quien comparece por sus propios derechos como accionista propietario del 50% del capital suscrito de la compañía es decir de 2.000 acciones y el **Ing. Alex Bustamante Rivera**, quien comparece por sus propios derechos, accionista propietario del 50% del capital suscrito de la compañía, es decir 2.000 acciones, siendo el capital suscrito equivalente a US\$ 4.000,00.

Todas las 4.000 acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de US\$1,00.

La junta será presidida por el titular, socio el **Ing. Fernando Jose Mortola Di Puglia** quien es el **PRESIDENTE** de la Compañía y actuara como secretario, el **Ing. Alex Bustamante Rivera** en su condición de **Gerente General** de la compañía.

A continuación, el Presidente solicita que, por Secretaria, en hoja aparte se deje constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar punto único del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico del año 2019.

2.-Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2019.

3.-Conocer y resolver sobre la posible aprobación del ajuste de regularización del Inventario de la compañía por Obsolescencia que se encontraba en Bodega al cierre del Ejercicio Fiscal del año 2019.



En relación al punto único del orden del día, toma la palabra, Ing. Fernando Jose Mortola Di Puglia, socio de la compañía quien expone que los Informes del Administrador y Comisario, han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que, en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuara en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

1. **Ing. Fernando Jose Mortola Di Puglia**, por sus propios derechos y como propietario de 2.000 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 2.000 votos.

Se deja constancia que el **Ing. Alex Bustamante Rivera, Gerente General**, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 2.000 acciones, las que representan 2.000 votos, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores que hayan elaborado el Informe que está sometiéndose a la aprobación de la junta y que a su vez sea socio de la compañía, la cual consta en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 4.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta,

RESUELVE:

En relación al **primer punto** del orden del día, Aprobar el **Informe del Administrador y del Comisario**, de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra, Ing. Fernando Jose Mortola Di Puglia, socio de la compañía quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio **fiscal 2019** demuestran que la empresa obtuvo una **Utilidad Bruta equivalente a \$28,470.97**, estos Estados

Financieros, mismo que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto estos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación.

En relación al **tercer punto** del orden del día, toma la palabra, Ing. Fernando Jose Mortola Di Puglia, socio de la compañía quien expone que el Informe del Responsable de Bodega, mismo que ha sido entregado con anterioridad a la celebración de esta Junta, para sus respectivas revisiones y que ha sido revisado en esta reunión, por reunir todos los lineamientos de control interno en la toma física del Inventario una vez que se ha confirmado la sumatoria total en dólares **se resuelve la aprobación del ajuste de regularización del Inventario por Obsolescencia** valor que asciende a \$50,889.12 con las utilidades no distribuidas de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 quedando como **Inventario General para el 2019 el total de USD 34,345.47.**

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

1. **El Ing. Fernando Jose Mortola Di Puglia**, por sus propios derechos y como propietario de 2.000 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 2.000 votos.

Se deja constancia que el **Ing. Alex Bustamante Rivera, Gerente General**, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 2.000 acciones, las que representan 2.000 votos, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores que hayan elaborado el Informe que está sometándose a la aprobación de la junta y que a su vez sea socio de la compañía, la cual consta en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 2.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta,

RESUELVE:

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019, que evidencian que la empresa obtuvo una **Utilidad Bruta** equivalente a **USD \$ 28,470.97.**



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, dándose lectura del acta por secretaria, la que por encontrarse conforme es aprobada por unanimidad y firmando para constancia por todos los asistentes, por lo que el Presidente declara concluida la sesión a las 13h30 p.m. del mismo día.



Ing. Fernando Jose Mortola Di Puglia
PRESIDENTE DE LA JUNTA ACCIONISTA
C.I. # 090070737-3



Ing. Alex Bustamante Rivera
SECRETARIO DE LA JUNTA ACCIONISTA
C.I. # 090869061-3

